



para el despacho de los autos de autos.

SELO QVARTO ANO LEMII
SETECIENTOS Y OCHO

161
160

a ^{to} ~~Suntam~~ Sobre la presentacion de D. Diego de Guzman, de 9 de Agosto de 1508.

Nº 9

En la Audiencia de S. Pedro de Puerto Rico en el día de Agosto de mil seiscientos y ocho años los señores D. Pedro Casero Muñoz Alférez del Rey Alcaide ordinario de la Real Audiencia de Puerto Rico D. Martin Lopez Carrero Alcaide provincial, D. Alonso de N. de la Cruz Chino de juzgar, D. Damian Torres Muñoz de Pedro y juntos en su juramento como Consejo de S. Pedro de Puerto Rico para tratar y conferir las cosas tocantes a abas. de Cretaron lo siguiente

Presentose y requirio a D. Juan de Santamaria Real provision y Real Cedula en virtud de S. M. y Señores Alcaides de los dalgo de la Real Chancilleria de la ciudad de Granada sobre la yndia y nobleza de D. Juan Guzman de Santo Domingo Cuzco de la Real Audiencia de Navarra Granada por sus antecusos en grado de S. M.

